



- Moción para Ayuntamientos. 2.020 -

Preámbulo.

Al igual que en años anteriores, la Plataforma Cordobesa contra la violencia a las mujeres hace llegar a los Ayuntamientos de nuestra provincia la siguiente moción para que lleven al pleno de cada Municipio. En esta ocasión la presentamos con mayor antelación a los años anteriores, con el objetivo de que, con tiempo suficiente, la planteen en la comisión de gobierno y puedan aprobarla en el mes de Octubre.

Según Naciones Unidas en el último año, alrededor de 243 millones de mujeres y niñas de todo el mundo han sufrido violencia sexual o física por parte de un compañero sentimental, aumentando esta cifra debido a la pandemia de Covid-19, que ha afectado tanto al **bienestar de las mujeres**. Además, también se expone que *"Los estereotipos de género son una de las causas más fuertes y rígidas del sexismo y la desigualdad, muy especialmente en tiempos de crisis"*. Por otro lado, el informe de UNICEF expresa que los estereotipos de roles demuestran que las mujeres se ocupan más de los/as menores, del hogar, y también de los/as familiares mayores. Las mujeres ya realizaban tres veces más trabajo de cuidado no remunerado que los hombres en todo el mundo antes del COVID 19 aumentando durante la pandemia. Así también, Naciones Unidas informa que casi el 60% de las mujeres de todo el mundo trabajan en el sector informal, ganando menos que los hombres, por lo que tienen menos ahorros y un mayor riesgo de caer en la pobreza.

Durante el periodo de confinamiento se ha reforzado la situación de aislamiento en la que se encuentran miles de mujeres que **conviven con su agresor**. El hecho de no poder salir de casa también ha provocado que muchas de estas mujeres tengan más difícil el acceso a los recursos de protección. Además, se ha demostrado que la **crisis económica** provocada por la pandemia también ha afectado a las mujeres más vulnerables que, en muchos casos, dependían **económicamente** de sus parejas.



Son las mujeres las que están sufriendo especialmente las consecuencias económicas a su salud sexual y reproductiva, a su salud mental y a su capacidad de liderazgo en el ámbito social, laboral y político.

Para miles de mujeres en todo el mundo las medidas de protección contra la pandemia del Covid-19, que las obligaron al confinamiento llevó implícito un enorme peligro, reforzando el aislamiento de quienes ya son víctimas de violencia y las separaron de casi todos los recursos para defenderse.

Por ello como Institución más cercana a la ciudadanía los Ayuntamientos deben estar en primera línea de la lucha contra la violencia de género

Cabe recordar que las Entidades Locales españolas desarrollan desde hace años numerosas acciones contra la violencia de género, y que desde la FEMP se vienen impulsando, con carácter permanente, distintas actuaciones para contribuir a luchar contra esta inaceptable lacra social. Campañas de prevención y sensibilización, un aula virtual, concursos de buenas prácticas locales, y la participación en el Servicio Telefónico de Atención y Protección para víctimas de la violencia de género.

En tal sentido, la Junta de Gobierno de la FEMP aprobó el pasado mes de noviembre una Declaración Institucional que, convertida en hoja de ruta, **destaca que los Ayuntamientos, las Entidades Locales**, están en la primera línea de la lucha contra la violencia de género. En esa Declaración se destaca que *“la superación de la violencia histórica entre hombres y mujeres, se inicia atajando la desigualdad desde un compromiso real, con la implementación de medidas integrales eficaces que se traducen en políticas preventivas y de intervención desde las edades más tempranas”*.

A partir de ahí, la FEMP enfatiza que *“la experiencia confirma que cuanto más cercana están Administración y ciudadanía, más eficaces son las medidas de sensibilización, de educación, o de detección precoz, y más eficaz es la respuesta de urgencia o el seguimiento de los servicios. En suma, mejores resultados se obtienen en la lucha*



Plataforma Cordobesa
Contra la Violencia a las Mujeres

contra la violencia de género. Y, conscientes de ello, las Administraciones Locales han ido implementando normas y planes con medidas específicas que favorecen la igualdad de oportunidades, introduciendo, en la mayoría de los casos, la igualdad de género como paradigma de progreso”.

Esta Declaración Institucional, y plan de actuación, contemplaba y contempla, entre otros aspectos los siguientes:

1- Reforzar los esfuerzos para la implementación de políticas integrales contra la violencia de género, diseñadas desde la defensa de los derechos de las mujeres y dirigidas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un paso adelante para la transformación social necesaria para superar esta lacra social.

2- **Desarrollar campañas preventivas**, y con especial incidencia las dirigidas a la población infantil y adolescente, en colaboración con las comunidades y agentes educativos.

3- **Promover acuerdos, desde todos los grupos políticos**, con el fin de que existan medidas de prevención y de protección eficaz, así como las medidas que sean necesarias para luchar con todos los medios contra la violencia de género.

Por todas las razones anteriores la Plataforma Cordobesa contra la violencia a las mujeres insta al Ayuntamiento de

1- A desarrollar con medidas económicas los puntos anteriores (1, 2, 3) de la Declaración Institucional de la FEM.

2- Izada de bandera contra la violencia la primera semana de Noviembre.



Plataforma Cordobesa
Contra la Violencia a las Mujeres

3- Movilización, concienciación en colaboración con las asociaciones de mujeres del Municipio para las actividades que se desarrollen en torno al día Internacional contra la violencia hacia las mujeres.

4- Llevar a cabo los 5 minutos de Paro en la Puerta del Ayuntamiento el día 25 de Noviembre a las 12 H. en Coordinación con los colectivos de Mujeres de cada municipio y campaña de concienciación para dicha actividad. Invitando a los centros de trabajo de cada localidad al Paro.

5- Apoyo a los colectivos de mujeres del Municipio y a la ciudadanía en general, poniendo a disposición de los mismo transportes (autobús) para su desplazamiento a Córdoba a la manifestación que se llevará a cabo el día 22 de Noviembre con motivo “Día Internacional contra la violencia a las mujeres”. La Unión de todas y todos hace la fuerza.

6- Supresión en toda la documentación Institucional municipal del lenguaje sexista a medio y corto plazo.

7- Campañas de concienciación contra la violencia machista en los centros educativos.

8- Cursos de formación y concienciación sobre igualdad y violencia de género a l@s agentes de la Policía local.

9- Coordinación de protección, entre las policías locales, guardia civil y policía nacional de cada municipio o cada Comarcal.

10- Partida con dotación presupuestarias en los presupuestos de 2.021 para las campañas continuadas de concienciación contra la violencia a las mujeres y de formación feministas a todos los agentes sociales que trabajen con víctimas de violencia.



Plataforma Cordobesa
Contra la Violencia a las Mujeres

11- Prioridad a las víctimas de violencia de género en las viviendas de protección oficial como contempla el Pacto de Estado y la ley Integral.

12- Creación inmediata de apoyo local interdisciplinar para acompañar, ayudar y proteger a las víctimas de forma permanente como contempla el Pacto de Estado.

13- Instar al Gobierno Central para el cambio del Código Civil para que se pueda llevar a cabo el Pacto de Estado, con relación a la Guarda y Custodia de l@s menores de madres víctimas de violencia con sentencia firme.

Córdoba a 25 de Junio de 2.020.

- Plataforma cordobesa contra la violencia a las mujeres -

Dulcenombre Rodríguez García

Responsable del Área Institucional de la Plataforma Cordobesa contra la violencia a las mujeres

Sede
Casa Ciudadana, Ronda Marrubial s/n
14007 Córdoba – España
CIF: G-56097348

Área de Comunicación
Elena 677 178724
María 653 624 078
Área de Relación Institucional
Dulce 655 24 35 80